

23235 *ORDEN de 5 de septiembre de 1990 por la que se cesa a don Luis Carderera Soler, Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).*

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 675/1987, de 27 de mayo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, 1, de esta disposición legal.

Vengo en cesar a don Luis Carderera Soler Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 5 de septiembre de 1990.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

23236 *ORDEN de 5 de septiembre de 1990 por la que se nombra a don Juan Martínez Moreno Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).*

En uso de las facultades que me confiere el apartado 3.º del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 675/1987, de 27 de mayo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, 1 de esta disposición legal,

Vengo en nombrar a don Juan Martínez Moreno Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 5 de septiembre de 1990.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

MINISTERIO DEL INTERIOR**23237** *RESOLUCION de 23 de julio de 1990, de las Direcciones Generales de la Policía y de Servicios, por la que se resuelve el concurso convocado por Resolución de 28 de febrero de 1990.*

Por Resolución de 28 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de la Policía.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes, y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base tercera de la citada Resolución,

Estas Direcciones Generales acuerdan resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo.

El plazo de toma de posesión comenzaría a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los siete días siguientes a la publicación de la presente Resolución, así como el cambio de situación administrativa que, en su caso, corresponda.

Si la Resolución comporta el reingreso en el servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de julio de 1990.-El Director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado.-El Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

ANEXO I**Puesto de trabajo: Asesor de Gestión Económica****CENTRO DIRECTIVO: COMISARÍA PROVINCIAL**

Número de orden	Localidad o provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Grupo	Procedencia		
							Organismo	Localidad	Nivel
1	Madrid.	20	150.912	Fernández Corral, José Luis.	5081042846-A0620	B	M. Economía y H.	Benidorm.	16
2	Barcelona.	20	150.912	Desierta.					
3	Valencia.	20	150.912	Desierta.					
4	Sevilla.	20	150.912	Desierta.					
5	Bilbao.	20	150.912	Fernández González, Javier.	2271485524	C	J. P. Tráfico.	Bilbao.	12
6	Zaragoza.	20	150.912	Tambo Mayayo, Nieves.	1713925835-A1122	B	Universidad Aut.	Madrid.	24
7	Valladolid.	20	150.912	Desierta.					
8	La Coruña.	20	150.912	Desierta.					
9	Oviedo.	20	150.912	Ramos Pérez, Marina Isabela.	1050475268-A1135	C	J. S. Policía.	Oviedo.	22
10	Granada.	20	150.912	Gómez García, María José.	2429537713-A0620	B	M. Cultura.	Madrid.	22
11	Tenerife.	20	150.912	Desierta.					
12	Palma de M.	20	150.912	Desierta.					
13	Pamplona.	20	150.912	Desierta.					
14	Alicante.	20	150.912	Desierta.					
15	Málaga.	20	150.912	Desierta.					

**MINISTERIO
PARA LAS ADMINISTRACIONES
PUBLICAS****23238** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 31 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.*

Padecidos errores en la inserción de la Resolución de 31 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública

(«Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, se formula la oportuna rectificación:

Página 16620, en el anexo, donde dice: «0382818324A1603, Gálvez Linares, María Teresa, 31-5-1965, SS (1), Tes. Ter., Alicante, 8062300103001C22 3», debe decir: «0382818324A1603, Gálvez Linares, María Teresa, 31-5-1965, SS (2) Tes. Ter., Alicante, 8062300103001C22 3» donde dice: «3903832068A1603, Frutos Rincón, María Teresa, 6-4-1956, SS (1) INSS, Lugo, 8012400127001C22 2», debe decir: «3903832068A1603, Frutos Rincón, María Teresa, 6-4-1956, SS (3), INSS, Lugo, 8012400127001 C22 2» y donde dice: «0080024335A1603, Rodríguez Legorburu, Lucía, 17-2-1963, SS (2), ISM, Villarrota, 8042400136590C22 2», debe decir: «0080024335A1603, Rodríguez Legorburu, Lucía, 17-2-1963, SS (2), ISM, Villagarcía de Arosa, 8042400136590C22 2».